

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA CON ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día viernes 24 de enero de 2025, y tras haber culminado las etapas del proceso de selección, calificación y aceptación de propuestas para la suscripción de convenios específicos de cooperación técnico-financiera con casas de acogida y centros de atención integral, el Comité Técnico de Evaluación y Calificación procede a emitir la publicación oficial de los resultados.

El proceso fue llevado a cabo conforme a lo establecido en el *“Reglamento para el Procedimiento de Selección, Suscripción y Ejecución de Convenios de Cooperación Técnico-Financiera con Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro para el Fortalecimiento de la Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Ecuador”*, bajo los siguientes lineamientos:

1. **Disponibilidad presupuestaria:** De conformidad con el artículo 29, el Comité verificó la disponibilidad de recursos asignados al cumplimiento del objeto de estos convenios.
2. **Criterios de calificación:** Según el artículo 30, se estableció que el puntaje mínimo de aprobación es del 75%. En caso de propuestas con igual puntaje, se priorizó aquellas con mayor alcance en metas de atención a beneficiarios.
3. **Evaluación técnica:** Se excluyeron rubros excedentes de los máximos establecidos en el Anexo 6 o contrarios al reglamento.

El detalle de calificaciones se presenta en la siguiente tabla:

Nro.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOTA	APROBACIÓN
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSUMIDORAS Y USUARIAS URBANAS DE COTACACHI	89%	APROBADA
2	MOVIMIENTO DE MUJERES DEL CANTON JIPIJAPA - MOMUCANJI	95%	APROBADA
3	FUNDACION DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO "GENESIS GABRIELA"	90%	APROBADA
4	FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD	95%	APROBADA

5	FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES	89%	APROBADA
6	FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLIVAR	91%	APROBADA
7	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO-COINCAD	90%	APROBADA
8	FUNDACIÓN MARÍA AMOR – CASA	95%	APROBADA
9	FUNDACIÓN MARÍA AMOR - CENTRO	85%	APROBADA
10	FUNDACIÓN PATOU SOLIDARITÉ	85%	APROBADA
11	FUNDACIÓN NUESTROS JOVENES	85%	APROBADA
12	FUNDACIÓN AYLLU HUARMICUNA – CASA	92,5%	APROBADA
13	FUNDACIÓN AYLLU HUARMICUNA - CENTRO	88%	APROBADA
14	FUNDACIÓN MARÍA GUARE	85%	APROBADA
15	CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER-CEPAM (GUAYAQUIL)	100%	APROBADA
16	CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO	100%	APROBADA
17	CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA "LAS MARÍAS"	85%	APROBADA
18	FUNDACIÓN ESPACIOS	95%	APROBADA
19	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA SOFAMI	95%	APROBADA
20	ASOCIACIÓN COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS ZAMORA CHINCHIPE	92,5%	APROBADA
21	FUNDACIÓN MUJERES EN ACCIÓN POR EL CAMBIO	84%	NO APROBADA
22	FUNDACIÓN VIVÍAN LUZURIAGA VÁSQUEZ-FUNVILUZ	65%	DESCALIFICADA
23	FUNDACIÓN CASA DE REFUGIO MATILDE – CASA	95%	APROBADA
24	FUNDACIÓN CASA DE REFUGIO MATILDE – CENTRO	95%	APROBADA
25	MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO – CASA	89%	APROBADA
26	MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO - CENTRO	95%	APROBADA
27	FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA-FODIMUF	89%	APROBADA
28	CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER-CEPAM	100%	APROBADA
29	FUNDACIÓN METROPOLITANA	65%	DESCALIFICADA

30	ACCION FEMINISTA POR LA PAZ	75%	NO APROBADA
31	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA "MEGA"	87%	APROBADA
32	FUNDACIÓN ADELANTO COMUNITARIO ECUATORIANO	75%	NO APROBADA
33	FUNDACIÓN HACIENDO ECUADOR	75%	NO APROBADA

*El orden de la tabla obedece al orden que fueron entregadas en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

SUSTENTO DE JUSTIFICACIÓN

Dado que la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos es limitada, no fue posible asignar recursos a todas las casas de acogida y centros de atención integral que presentaron propuestas con puntajes iguales o superiores al 75%. Por ello, el Comité priorizó propuestas que cumplen con los siguientes criterios adicionales:

- **Infraestructura acorde al Modelo de Gestión:** Se valoraron espacios adecuados que garanticen atención confidencial y especializada.
- **Alcance y metas de beneficiarios:** Se priorizaron organizaciones con mayor capacidad de atención a víctimas de violencia de género.
- **Viabilidad técnica y experiencia comprobada:** Las propuestas fueron seleccionadas considerando la trayectoria y evidencia de cumplimiento en proyectos previos.

DECISIONES ADOPTADAS POR PROPUESTA

1. **Propuesta No. 07 (COINCAD):** Aunque presentó dos equipos técnicos, se aprobó únicamente uno debido a que la infraestructura no cumple con el Modelo de Gestión y Protocolo de Atención. Las fotografías presentadas en las observaciones no subsanaron esta deficiencia.
2. **Propuesta No. 08 (Fundación María Amor – Centro de Atención Integral):** No fue aprobada, ya que, pese a alcanzar un 85%, las metas de atención propuestas son inferiores a las de otras organizaciones seleccionadas.
3. **Propuesta No. 20 (Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas – Zamora Chinchipe):** Se aprobó un solo equipo debido a la disponibilidad presupuestaria.
4. **Propuesta No. 21 (Fundación Mujeres en Acción por el Cambio):** Con un puntaje de 84%, no fue aprobada al priorizarse propuestas con mayores calificaciones.
5. **Propuestas No. 22 y 29 (FUNVILUZ y Fundación Metropolitana):** Fueron descalificadas por no demostrar experiencia específica en la atención a víctimas de

violencia basada en género conforme a lo establecido en el artículo 28.1 del Reglamento.

6. **Propuesta No. 30 (Fundación Acción Feminista por la Paz):** No alcanzó la calificación mínima del 75%, por lo cual fue descalificada.
7. **Propuestas No. 32 y 33 (Fundación Adelanto Comunitario y Fundación Haciendo Ecuador):** Ambas alcanzaron el 75%, pero no fueron aprobadas debido a que otras organizaciones obtuvieron un puntaje mayor y bajo los lineamientos de disponibilidad presupuestaria establecidos en el Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

El Comité Técnico destaca la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de evaluación para asegurar que los recursos se destinen a organizaciones con mayor impacto y capacidad técnica. Los resultados publicados en esta acta son definitivos y se notificará por escrito a cada organización.

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA CON ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR.	
Presidenta del Comité	Abg. María Luisa Morales Apráez Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contral las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
Secretaria del Comité	Tnlga. María José Benalcazar Villagómez Directora de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Explotación, Trata, Tráfico y otros grupos de Atención Prioritaria
Miembro del Comité	Lcdo. Jimmy Alejandro Encalada Zury Subsecretario de Derechos Humanos

Miembro del Comité	Soc. Christian Roberto Landeta Centeno Subsecretario de Diversidades
Miembro del Comité	Liliana Elizabeth Paredes Mancheno Coordinadora General Administrativa Financiera